

N.º 219.

REPUBLICA PERUANA.

^

Sea 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pes.*
 a favor de *l Soldado de Regim. Manuel Requena*
 procedentes de *la gratificación concedida á los Soldados del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del próx. año.*
 de que queda toman en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria
 General, y Contaduría General de Cuentas.

José de Larrea
y *Manuel P.*



D. L. 146-2274

D. L. 146-2314

F. H. Aramona

Comis. de Altos. M. Aramona. Con. P. M. 15
826

Ramon Aramona



H-04146

A3-53

Doc. 195

04-1